



**VISTO:**

Que por Resolución Decanal N° 557/2009 (aprobada por Resolución HCD N° 326/2009) se aprobó que el Centro de Transferencia "Tarifa de Servicios Públicos- Evaluación Privada" cuyo responsable es la Dra. María Luisa Recalde, realice la asistencia técnica solicitada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz, referida a la realización de un Informe sobre la solicitud de actualización tarifaria presentada por la Cooperativa Integral de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda (Coopi);

**Y CONSIDERANDO:**

Que erróneamente el presupuesto total consignado en esa Resolución fue de siete mil pesos (\$7.000), debiendo efectivamente ser de nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$9.334);

Que el peticionante solicitó una reducción del 20% del precio presupuestado;

Que atento a ello el Comité de Adjudicación dispuso aprobar una reducción del 10% de dicho monto;

Que por lo antedicho, procede efectuar una modificación en la Resolución mencionada precedentemente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
Ad referéndum del H. Consejo Directivo  
**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación, y modificar en su parte pertinente el Art. 1° de la Resolución N° 557/2009, consignando un presupuesto total de ocho mil cuatrocientos pesos (\$8.400).

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 688 /2009**

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Sr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
DE CIENCIAS ECONOMICAS